

PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXI

Morelia, Mich., Miércoles 28 de Septiembre de 2022

NÚM. 30

Responsable de la Publicación Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día \$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

AD-PERPETUAM

Felipe Colín Sandoval	2
José Antonio Mendoza Hernández	2
María Celene Ayala Espinosa y Liliana Delgado Gómez	2
José Luis Soria Herrera	3
Miroslava Franco Godínez.	3
Teresa Ávalos Ávila	4
José Ignacio Nava Nava	4
Alicia Cruz Rivera	4
Armando Guillén Valdez	5
María Mirella Barragán Peña	5
Juan Miguel, Alejandra, Epifanio y Rubén de apellidos López Solórzano	5
	José Antonio Mendoza Hernández María Celene Ayala Espinosa y Liliana Delgado Gómez José Luis Soria Herrera Miroslava Franco Godínez Teresa Ávalos Ávila José Ignacio Nava Nava Alicia Cruz Rivera Armando Guillén Valdez María Mirella Barragán Peña

TRIBUNALUNITARIOAGRARIO DISTRITO 17

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Huetamo, Michoacán.

Dentro del Juicio Ejecutivo Civil número 98/2017, promovido por JESÚS

algital de consulta, carece de valor legal larticulo 8 de la Lev del Periodico Oficial)

'Versión digital de consulta, carece

AVELLANEDA BARRAGÁN, por conducto de su apoderado jurídico, frente a BEATRIZ ROSSETTE VELÁZQUEZ, mandándose anunciar PRIMERA ALMONEDA judicial, señalándose las 12:00 doce horas del día 27 veintisiete de octubre de 2022 dos mil veintidós, para que tenga lugar la audiencia de remate del bien inmueble embargado en este juicio por la parte actora:

Siendo el bien inmueble una casa habitación, ubicada en calle Variante B, Lote 4, manzana F., Toluca, Estado de México y/o Boulevar calle Alberto Einstein 4, La Cruz Comalco, Toluca, México, la cual tiene un área de 55.50 cincuenta y cinco metros con cincuenta centímetros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste: En 1.500 m metros con área libre condominal; al Sureste: En 2.05 con área libre de propiedad común y 11.650 con lote dúplex 5; al Suroeste: En 4.50 metros con lote condominal 23; y, al Noroeste: En 13.700m. con fracción a lote dúplex 4 y propietarios.

Sirviendo como base para el remate la suma de \$535,000.00 Quinientos treinta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional, siendo postura legal la que cubra las 2 dos terceras partes al contado de dicha suma, según valor pericial asignado.

Huetamo, Michoacán, a 9 nueve de septiembre del año 2022.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alma Margarita Romero Martínez.- Huetamo, Michoacán.

40002713839-23-09-2022

30-37-44

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Michoacán.

FELIPE COLÍN SANDOVAL, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 541/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de la totalidad de predio urbano ubicado en Cuartel Sexto real de Arriba ranchería de Real (el Real de Arriba), municipio de Tlalpujahua, Michoacán, el cual mide y colinda:

Noreste: En línea quebrada 19.40 metros con Silvia Valenzuela.

Noroeste: 10.50 metros con Enrique Colín Saucedo, cerca de por medio.

Oeste: 30.00 metros con Enedina Colín Zamora.

Sureste: 14.35 metros con calle Real.

Con una superficie de 390.50 metros cuadrados.

Atento a lo anterior, se convoca a personas que se crean con derecho, pasen a oponerse al presente trámite dentro del término de ley.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, a 29 veintinueve de junio de 2022 dos mil veintidós.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Jessica Rodríguez Benítez.

40102715743-23-09-2022

30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.-Los Reyes, Michoacán.

CONVOCA OPOSITORES.

El día 22 veintidós de agosto del año 2022 dos mil veintidós, se tuvo a JOSÉ ANTONIO MENDOZA HERNÁNDEZ, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Civil, Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, registrándose el expediente bajo el número 486/2022, respecto el predio urbano ubicado en calle antes sin nombre, ni número, ahora calle Felipe Carrillo Puerto, sin número de Cotija, Michoacán; con las medidas y colindancias: Norte y Sur: Con calle de su ubicación; Poniente: Francisco Chávez Flores; Oriente: Yolanda Magaña Rizo, María de los Ángeles, Salvador Álvarez, Rosa Ochoa, María Chávez Cárdenas; causantes de la posesión; Laura Barajas Hernández y Bobby García Rodríguez.

Se convoca opositores para que en el término de 10 diez días, comparezcan a este Juzgado a manifestar lo que a su derecho corresponda; publíquese este edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Los Reyes, Michoacán, 22 de agosto de 2022.- Atentamente. Secretaria de Acuerdos.- Juzgado Segundo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Irayda Yenny Gutiérrez Garduño.

40152705795-23-09-2022

30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.-Zamora, Michoacán.

El 06 de septiembre de 2022, compareció MARIA CELENE

AYALA ESPINOSA y LILIANA DELGADO GOMEZ, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, número 1184/2022, para suplir título escrito de dominio.

Indican que adquirieron el 15 de abril de 2012 por compraventa verbal con Roberto Pablo, Carlos y Antonio de apellido Rodriguez, el predio rústico con ubicación en «El Sitio» o «Camino El Sitio» de Purépero, Michoacán, con las siguientes colindancias:

Al Oriente: En cuatro tramos de norte a sur en línea irregular, el primero 42.52 metros, 26.38 metros, 17.14 metros y finaliza en 49.81 metros, linda con Arturo Cendejas Vega, barranca y camino de acceso de por medio.

Al Poniente: En tres tramos de norte a sur en línea irregular, el primero 24.04 metros, 67.51 metros y finaliza 72.97 y linda con Aureliano Ruiz Ramos, barranca de por medio.

Al Norte: En 115.15 metros con Jesús Ruiz Pimentel, línea imaginaria de por medio.

Al Sur: En 62.13 metros y linda con J. Bautista Cendejas, cerca de alambre de púas con postes de madera de por medio.

Con superficie total de 01-26-00.00 Un hectárea veintiséis áreas.

Mismo que ha detentado posesión pacífica, pública, continua, de buena fe y en calidad de dueño, sin que exista otros poseedores diversos al promovente.

Lo que se publica para que las personas que se crean con derecho al inmueble lo deduzcan dentro del término de diez días.- Doy fe.

Zamora, Michoacán, a 15 de septiembre de 2022.- El Secretario del Juzgado.- Licenciado Edgar Onofre Vargas Reyes.

40152704682-23-09-2022

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 27 junio 2022, admitió trámite Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad. perpetuam, expediente 757/2022, promueve JOSÉ LUIS SORIA HERRERA, suplir título escrito dominio respecto de una fracción de predio rústico,

denominado «El Guayabo», ubicado en población La Cañada, municipio de Coeneo, Michoacán.

Oriente: 529.29 metros con Enrique Vega Díaz. Poniente: 561.38 metros con Roberto Soria Herrera.

Norte: 75.95 metros con callejón.

Sur: En 2 líneas quebradas que van noreste a suroeste; primera, 33.12 metros; segunda 53.75 metros con J. Socorro Torres.

Superficie total 04-09-87.63 Has.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado, lugar de ubicación del predio, convocando opositores tramitación Diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 27 junio 2022.- Secretaria de Acuerdos.-Lic. Susana Magaly Huerta León.

40152690439-14-09-2022

30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Michoacán.

CONVOCA OPOSITORES.

30

El día 17 diecisiete de agosto de 2022 dos mil veintidós, se tuvo a MIROSLAVA FRANCO GODÍNEZ, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Civil, Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, registrándose el expediente bajo el número 374/2022, respecto de la totalidad de un predio urbano, actualmente con casa-habitación, ubicado en la calle de Jiménez Norte, antes número 39 treinta y nueve, actualmente número 18 dieciocho, de Los Reyes, Michoacán; con las medidas y colindancias:

1. Al Norte con María Judith Franco Godínez, 2. Al Sur con Eduardo Treviño Núñez, 3. Al Oriente con Daria González Bravo, 4. Al Poniente con calle de su ubicación (Síndico Municipal), 5. Causante de la posesión: Miroslava Franco Godínez, en cuanto albacea provisional de la sucesión a bienes de Luis Franco Cervantes.

Se convoca opositores para que en el término de 10 diez días, comparezcan a este Juzgado a manifestar lo que a su derecho corresponda; publíquese este edicto en el Periódico Oficial del Estado. Los Reyes, Michoacán de Ocampo, 17 de agosto de 2022.-Atentamente.- Secretaria de Acuerdos Juzgado Segundo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Irayda Yenny Gutiérrez Garduño.

40002714776-23-09-2022

30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

El día 7 siete de septiembre del año en curso, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 914/2022 sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovido por TERESA ÁVALOS ÁVILA, respecto del predio urbano ubicado en la calle Ignacio Zaragoza número 37 treinta y siete, anteriormente calle Aguador de la localidad de Benito Juárez municipio de Cuitzeo, Michoacán, que cuenta con una superficie de 774.00 setecientos setenta y cuatro metros.

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: Medida irregular que inicia de oriente a poniente en 43.50 metros, continuando de norte a sur en 12.35 metros y termina en oriente a poniente en 41.50 metros y colinda con Daniel Delgado y Susana Avalos

Al Sur: Medida irregular que inicia de oriente a poniente en 43.50 metros y continúa de sur a norte en 4.60 metros y finaliza de oriente a poniente en 41.50 metros y colinda con propiedad de Adán Hernández Morales, Raúl Espinoza García y servidumbre de paso.

Al Oriente: 18.00 metros y colinda con Zeferina Avalos Ávila. Al Poniente: 4.90 metros y colinda con calle de su ubicación Ignacio Zaragoza.

Se convoca a personas que se crean con derecho a oponerse a las presentes diligencias, lo hagan dentro del término de 10 diez días contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto.

Morelia, Michoacán, 7 siete de septiembre de 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos.- C. Felipe Pimentel

Zarco.

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. - Juzgado Séptimo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVÓQUESE A OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 562/2022, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promueve JOSÉ IGNACIO NAVA NAVA, por propio derecho, respecto del predio urbano ubicado en la calle Melchor Ocampo número 55 cincuenta y cinco, Barrio La Concepción, de Cuitzeo, Michoacán, con las siguientes colindancias:

Al Norte: 15.44 metros con calle Melchor Ocampo de su ubicación; al Sur: 15.44 metros, con escuela primaria Melchor Ocampo; al Oriente: 20.15 metros con Aureliano Nava Aspera; al Poniente: 20.15 metros, con Aurelio Contreras García.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 diez días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y Periódico Oficial del Estado(sic), para que las personas que se consideren con derecho al inmueble antes descrito lo ejerciten en el término antes mencionado.

Morelia, Michoacán, 10 de junio 2022.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Isaac Francisco Silva Flores.

40152705348-23-09-2022

30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Maravatío, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Con fecha 30 treinta los actuales, se admitieron las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 945/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve ALICIA CRUZ RIVERA, por conducto de su apoderada jurídica, respecto de respecto(sic) del predio urbano ubicado en la calle Independencia, sin número del cuartel Segundo de Contepec, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: 24.05 m. con Yeraldi Jaqueline González Espinoza. Al Sur: 24.05 m. con Alma Soledad Chimal García. Al Oriente: 5.16 m. Alma Soledad Chimal García. Al Poniente: 8.98 m. con calle Independencia. Con una superficie 170 metros cuadrados.

Convóquese a opositores a la tramitación de las presentes diligencias mediante la publicación de un edicto por el término de ley.

Maravatío, Michoacán, a 19 diecinueve de septiembre del año 2022 dos mil veintidós.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Micaela López Villanueva.

40002714673-23-09-2022

30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

El 02 de septiembre de 2022, compareció ARMANDO GUILLEN VALDEZ, por conducto de sus mandatarios jurídicos promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, número 1152/2022, para suplir título escrito de dominio.

Indican que adquirieron el 05 de febrero de 1995 por compraventa verbal celebró con Abraham Guillen Avalos, el predio urbano ubicado en la calle Benito Juárez, número 12 doce, de la comunidad El Salitre, municipio de Ixtlán, Michoacán, con las siguientes colindancias:

Al Norte: 14.15 metros con calle Benito Juárez.

Al Sur: 16.50 metros con Juan Manuel Escamilla Reyes.

Al Oriente: 17.00 diecisiete metros con propiedad de María

de Jesús Mendoza Garibay.

Al Poniente: 20.60 metros con Salvador Quevedo Torres.

Con superficie total de 286.46 metros cuadrados.

Mismo que ha detentado posesión pacífica, pública, continua, de buena fe y en calidad de dueño sin que exista otros poseedores diversos al promovente.

Lo que se publica para que las personas que se crean con derecho al inmueble lo deduzcan dentro del término de diez días.- Doy fe.

Zamora, Michoacán, a 20 de septiembre de 2022.- El Secretario del Juzgado.- Licenciado Edgar Onofre Vargas Reyes.

40152705097-23-09-2022

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Michoacán.

Se tiene a MARÍA MIRELLA BARRAGÁN PEÑA, por propio derecho, promoviendo Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente número 378/2022, respecto de:

Un predio urbano, ubicado en la calle Epitacio Huerta, sin número y/o número 289 doscientos ochenta y nueve, de la colonia Centro, de la población de Aguililla, Michoacán; con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte, 23.00 veintitrés metros, con propiedad de la promovente. Al Sur, 23.00 veintitrés metros, colinda con propiedad de Manuel Barragán Salazar. Al Oriente, 3.34 tres metros treinta y cuatro centímetros con la calle Epitacio Huerta de su ubicación. Y al Poniente, 3.34 tres metros con treinta y cuatro centímetros, con propiedad de Catalina Varelas Soto. Con una extensión superficial de 76.82 setenta y seis metros cuadrados con ochenta y dos centímetros.

Expido el presente para su publicación en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado; con el fin de que personas que se estimen con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días.

Apatzingán, Michoacán, 9 nueve de agosto de 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Francisco Javier Aguilar Chávez.

40152704964-23-09-2022

30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo de Primera Instancia en Materia Oral Familiar.- Morelia, Michoacán.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar número 859/2021, sobre Declaración de Estado de Interdicción y nombramiento de tutor de MARÍA DE LA LUZ LÓPEZ SOLÓRZANO, que promovieron JUAN MIGUEL, ALEJANDRA, EPIFANIO y RUBÉN de apellidos LÓPEZ SOLÓRZANO; en términos de lo dispuesto por el artículo 1160 del Código Familiar del Estado, se ordena publicar lo siguiente:

Por auto del catorce de septiembre de dos mil veintidós, se tuvo a Alejandra López Solórzano, aceptando el cargo conferido de tutora definitiva de María de la Luz López Solórzano, teniendo la tutora la obligación de desempeña(sic) el cargo y de tener en cuenta la opinión de su representada, antes de tomar cualquier decisión en su nombre, así como facultándosele para ejercer su cargo con sujeción a las leyes de la materia.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, a 22 de septiembre de 2022.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Eriván Alfonso Cortés Gallegos.

40102719179-26-09-2022

30

EDICTO

Tribunal Unitario Agrario. - Secretaría de Acuerdos Distrito 17. - Morelia, Michoacán.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 17.
EXPEDIENTE: TUA17-128/2014
ACTOR: IRMA Y BERTA ALICIA DE APELLIDOS
AMEZCUANÚÑEZ
DEMANDADO: BULMAROAMEZCUANÚÑEZ
POBLADO: NUEVAITALIA
MUNICIPIO: MÚGICA
ESTADO: MICHOACÁN

Morelia, Michoacán, 03 de agosto de 2022.

SE CONVOCAAPOSTORES.

SEGUNDO.- En razón de lo anterior, lo procedente es que en términos del artículo 191 de la Ley Agraria 469, 474, 475, 476, 479, 481, 482, 483, 489 al 492 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, se señalan las trece horas del diecisiete de octubre del año dos mil veintidós, para que tenga verificativo la audiencia que se llevará a cabo en este H. Tribunal Unitario Agrario Distrito 17 sito en la Avenida Solidaridad número 230 de la colonia Ventura Puente en la ciudad de Morelia, Estado de Michoacán, de remate de bienes agrarios que en vida pertenecieron a J. GUADALUPE AMEZCUA GONZÁLEZ, consistente en el SOLAR URBANO EJIDAL número 1317, con superficie 350.00 metros cuadrados, ubicado en la calle Hermanos Cussi, número 2, esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, colonia Agrarista en el ejido denominado «NUEVA ITALIA», Municipio MÚGICA, Estado de Michoacán de

Ocampo, con un valor comercial de \$2'085,000.00 (Dos millones ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), fijándose como «postura legal», en PRIMERA ALMONEDA la suma de \$1'390,000.000(sic) (Un millón trescientos noventa mil pesos 00/100 M.N.); en consecuencia se comisiona al C. Actuario para que proceda a publicar con toda oportunidad las convocatorias correspondientes, en los lugares más visibles del ejido, en la Presidencia Municipal de Mújica, Michoacán, y en los estrados de este Tribunal, así como se anuncie su venta por medio de edictos que se publicarán por dos veces de cinco en cinco días, en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, así como en el periódico de mayor circulación en la región cuyos gastos correrán a cargo de los coherederos Bertha, Alicia, Irma y Bulmaro, todos de apellidos Amezcua Núñez, a fin de que se presenten a la audiencia los postores interesados con los requisitos previstos para el caso y señalados en la respectiva convocatoria, pudiendo participar por su propio derecho o a través de representantes legales quienes deberán presentar poder notarial; A) EJIDATARIOS.-CARÁCTER QUE ACREDITARÁN CON CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS EN ORIGINAL O COPIA COTEJADA POR FEDATARIO PÚBLICO, Certificado de derecho parcelarios o comunes en original o copia cotejada por Fedataria Público. Sentencia o resolución del Tribunal Unitario Agrario en la que se reconozca como ejidatario, en copia certificada. B) AVECINDADOS. Carácter que acreditarán con: Acta de Asamblea General de Ejidatarios en la que se le reconozca ese carácter, en copia certificada por Fedatario Público. CONSTANCIA. LOS INTERESADOS EN LA SUBASTA DEBEN PRESENTAR UNA CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, en la cual se acredite la vigencia de sus derechos como ejidatario o avecindado. PRECIO BASE DEL REMATE con un valor comercial de \$2'085,000.00 (Dos millones ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). Se tendrá como postura legal en PRIMERA ALMONEDA la cantidad de \$1'390,000.000(sic) (Un millón trescientos noventa mil pesos 00/100 M.N.); forma de presentar las posturas.- Por escrito, señalando nombre del postor, domicilio, identificación y cantidad que ofrece por los bienes a rematar, la que se exhibirá en Billete de Depósito a favor del Tribunal Unitario Agrario Distrito 17, con sede en la ciudad de Morelia, Estado de Michoacán. MEJORAS DE LAS POSTURAS LEGALES; Calificada de legal su postura en la audiencia de remate, los postores la podrán mejorar sucesivamente hasta que se hagan nuevas mejoras y se obtenga la postura más alta. REMATE Y ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES: Obtenida la postura más alta, se declarará fincado el remate de los bienes y se adjudicarán al mejor postor, ordenando sea entregada la posesión de los mismos por el ACTUARIO de la Adscripción y será enviado oficio al Registro Agrario Nacional en el Estado de Michoacán, para los efectos de inscripción su correspondiente, a fin de expedir el título de propiedad.

Atentamente.- La C. Secretaria de Acuerdos.- Lic. R. Argelia Gavaldón Villuendas.

Publíquese el presente edicto dos veces de cinco en cinco días, en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, así como en el periódico de mayor circulación en la región, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Múgica, Nueva Italia, estado de Michoacán, y en los estrados de este Tribunal, con fundamento en el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria en Materia Agraria por los diversos 2 y 167 de la Ley Agraria.

40002714810-23-09-2022

30-36

